



R- DNAT – 2021 - 0053

Salta, 08 de febrero de 2021

EXPEDIENTE N° 10.154/2016

VISTA:

La resolución DNAT-2017-0326, de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete mediante la cual se otorga equiparación de asignaturas aprobadas en el plan de estudios 1979 hacia el plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica a la estudiante Dina Jorgelina Huidobro LU: 25612, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/4, obra Estado Curricular de la estudiante en la carrera Ingeniería Agronómica plan 1979.

Que a fs. 32, la estudiante reitera el pedido de equivalencia de la asignatura Fitopatología aprobada en el plan de estudios 1979 para el plan de estudios 2013.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 36 a 43, adjunta programa analítico de la asignatura Fitopatología plan 1979, aprobada por resolución N° 514/94 FCN.

Que a fs. 43vta. el profesor Ing. Bruno Murillo aconseja otorgar equivalencia total para la asignatura Fitopatología plan 1979 con el plan 2013.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

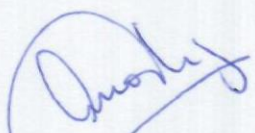
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

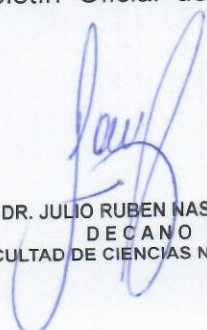
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a favor de la estudiante Dina Jorgelina Huidobro LU: 25612 de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, la siguiente equiparación total de asignatura, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería Agronómica Plan 1979		Ingeniería Agronómica Plan 2013
Fs 2/4		
Fitopatología - nota: 9 (nueve)	por	FITOPATOLOGÍA: nota 9 (nueve)

ARTÍCULO 2º: HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc.


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES